



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 de febrero de 2019

RES. DECECO N° 99/19

Expte. N° 6087/19

**VISTO:**

La nota elevada por el Sr. Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CEUCE), Bruno Cortes, mediante la cual solicita se declare de **Interés Académico** a la Conferencia sobre **“Implicancias y Alcances del Ajuste por Inflación”**, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la mencionada Conferencia tendrá lugar el día 12 de abril del año en curso, en el ámbito de nuestra Facultad.

**Que** la actividad es organizada y promovida por el Departamento de Contabilidad y el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas.

**Que** el evento estará a cargo del disertante Dr. Hernán Casinelli, docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y además ejerce la docencia en la Universidad Argentina de la Empresa (UADE), en la Maestría en Contabilidad y Auditoría que se dicta actualmente en esta Unidad Académica, así mismo se destaca como consultor independiente, especializado en Contabilidad Financiera y Contabilidad de Gestión. Realizó auditorías en empresas comerciales y entidades sin fines de lucro. Autor de diversas publicaciones relacionadas a las Normas Internacionales de Información Financiera y Contabilidad para Usuarios Externos y artículos en la revista “Técnica de la Contabilidad y la Administración” de Editorial Aplicación Tributaria S.A.

**Que** el evento busca generar un espacio propicio para contribuir a la formación y capacitación académica de los estudiantes universitarios, siendo de interés para los asistentes.

**POR ELLO:**


En uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Declarar de **Interés Académico** a la Conferencia **“Implicancias y Alcances del Ajuste por Inflación”**, a cargo del Dr. Hernán Casinelli, que se realizará el día 12 de abril del año 2019 en el ámbito de esta Facultad.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj.

  
Gra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

  
Gra. Hugo Ignacio Llamas  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

